Resolución de Gerencia General

N° 066-2026-UE002SST/GG

Tumbes, 29 de octubre de 2026

VISTOS: El Informe N° 281-2025-UESST-GA de la Gerencia de Administración, el Informe N° 213-2026-UE002SST-GA-OTI de la Oficina de Tecnología de la Información y el Informe N° 100-2026-UE002SST/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Vigésimo Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2025-VIENDA, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Universal del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, establece que ante la terminación de contratos de Asociación Público Privada, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento directa o indirectamente, a través de otro prestador, asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional, hasta que los responsables de la prestación otorguen la explotación a otro prestador de servicios de saneamiento;

Que, en el marco de la norma antes citada, mediante la Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, se resuelve: i) declarar la caducidad del Contrato de Concesión por el incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario, consistente en la falta de renovación o reconstitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión; ii) el OTASS asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional y excepcional en el ámbito del Contrato de Concesión;

Que, en el marco de la norma anterior, a través de la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207: Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00063-2025-OTASS-PE, se aprueba el nuevo Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicio de Saneamiento Tumbes en el que precisa que el gerente general es el máximo órgano de dirección y gestión administrativa de la referida unidad ejecutora (...);

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar gestión pública y contribuir en el fortalecimiento de un Estado moderno, descentralizado y con mayor participación de la ciudadanía;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1412- Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la Resolución de Gerencia General adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Firmado digitalmente por: DIOSES SILVA Henry Jhonatan FAU 20603799373 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 29/10/2026 12:48:38-0500

Firmado digitalmente por: CORNEJO ESCOBAR Abad FAU 20603799373 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 16:52:41-0500

Firmado digitalmente por: HUAMAN BARTOLO Salomon Rodrigo FAU 20603799373 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 07:52:21-0500

Resolución de Gerencia General

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, entre ellas la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración Pública para la coordinación de los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue de gobierno digital;

Que, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, refiere que cada entidad de la Administración pública debe construir un Comité de Gobierno Digital conformado como mínimo por:

"- El/la titular de la entidad o su representante;

- El/la líder de Gobierno Digital;

- El/la responsable del área de informática o quien haga sus veces;

- El/la responsable del área de recursos humanos o quien haga sus veces;

- El/la responsable del área de atención al ciudadano o quien haga sus veces;

- El/la Oficial de seguridad de la información;

- El/la responsable de área legal o quien haga sus veces; y,

- El/la responsable del área de planificación o quien haga sus veces";

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, dicha norma tiene alcance obligatorio a todas las entidades de Administración Pública;

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, quien ejerza el rol de "Líder de Gobierno Digital" forma parte del Comité de Gobierno Digital; instancia que tiene por responsabilidad liderar y dirigir el proceso de transformación digital, así como evaluar y supervisar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales en la entidad. En razón a ello, el presente documento establece los lineamientos de quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" para su aplicación en cada entidad pública, centrando sus conocimientos, experiencia y habilidades en promover la transformación digital de la entidad; asegurando que con ello se pueda satisfacer las necesidades de información de la entidad y la generación de valor público para la ciudadanía y personas en general. Concordante con lo anterior, es importante precisar que el rol de "Líder de Gobierno Digital" no implica la creación de un nuevo puesto o cargo en la estructura de la entidad, es un rol que se asigna a la persona que cumpla con lo indicado en el presente documento;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UE002SST-GG de fecha 07 de abril de 2026, se conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes, así como la designación de la Blg. Nicida Gissela Paredes Hasen como Líder del Proyecto de Transformación Digital, entre otros;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2026-UE002SST-GG de fecha 02 de junio de 2026, se modificó el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UE002SST-GG, a través del cual se incluyó en el Comité de

Firmado digitalmente por: DIOSES SILVA Henry Jhonatan FAU 20603799373 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 29/10/2026 12:48:54-0500

Firmado digitalmente por: CORNEJO ESCOBAR Abad FAU 20603799373 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 16:53:09-0500

Firmado digitalmente por: HUAMAN BARTOLO Salomon Rodrigo FAU 20603799373 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 07:57:43-0500

Resolución de Gerencia General

Gobierno Digital, las siguientes gerencias: i) Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, ii) Gerencia de Operaciones, iii) Gerencia de Ingeniería, Inversiones y Medio Ambiente; y, iv) Gerencia de Administración;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000119-2026-OTASS-PE de fecha 10 de setiembre de 2026, se da por concluida la designación de la señora Karla Melissa Effio Albujar, en el cargo de Gerente de Operaciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes;

Que, por otro lado, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000120-2026-OTASS-PE de fecha 10 de setiembre de 2026, se designa al señor Ruperto Chavez Vilchez en el cargo de Gerente de Operaciones de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes, teniendo como primer día de labores, el 29 de setiembre de 2026;

Que, asimismo, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000135-2026-OTASS-PE de fecha 28 de setiembre de 2026, se da por concluida la designación de la señora Nicida Gissela Paredes Hasen, en el cargo de Gerente General de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes;

Que, por otro lado, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000136-2026-OTASS-PE de fecha 28 de setiembre de 2026, se designa al señor Salomón Rodrigo Huaman Bartolo en el cargo de Gerente General de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes, teniendo como primer día de labores, el 29 de setiembre de 2026;

Que, mediante el Informe N° 281-2026-UESST-GA, la Gerencia de Administración de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, sobre la base del Informe N° 213-2026-UE002SST-GA-OTI de la Oficina de Tecnología de la Información (en calidad de área usuaria), refiere que el Líder de Gobierno y Transformación Digital conduce las acciones de transformación digital de la unidad ejecutora y, junto con el Comité, impulsa la ejecución del Plan de Gobierno y Transformación Digital;

Que, el referido informe agrega que, esa función la tenía la Blga. Nicida Gissela Paredes Hasen, designada mediante la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UE002SST-GG. Razón por la cual, al concluir su designación como Gerente General, el cargo de Líder del Proyecto de Transformación Digital quedó sin titular, por lo que, se debe de designar a la persona que realice dichas funciones;

Que, asimismo, el aludido informe adiciona que, el Plan de Gobierno y Transformación Digital tiene proyectos en marcha (entre ellos el PROY-04, que acaba de pasar por su prueba piloto) y otros con inicio pendiente. Sin un líder designado, el seguimiento de esos proyectos y las sesiones del Comité pueden quedar detenidos. Por eso corresponde modificar la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UE002SST-GG y designar como Líder del Proyecto de Transformación Digital al actual Gerente General, Ing. Salomón Rodrigo Huamán Bartolo;

Que, con proveído 3766-2026/GG de fecha 27 de octubre de 2026, la Gerencia General comunica a la Gerencia de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo que modifica la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UE002SST-GG y designar al Ing. Salomón Rodrigo Huamán Bartolo como Líder del Proyecto de Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes,

Firmado digitalmente por: DIOSES SILVA Henry Jhonatan FAU 20603799373 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 29/10/2026 12:49:07-0500

Firmado digitalmente por: CORNEJO ESCOBAR Abad FAU 20603799373 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 16:53:22-0500

Firmado digitalmente por: HUAMAN BARTOLO Salomon Rodrigo FAU 20603799373 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 08:02:56-0500

Resolución de Gerencia General

el mismo que constituye un eje estratégico para la mejora de la gestión institucional y la calidad de los servicios brindados por la Unidad Ejecutora;

Que, mediante Informe N° 100-2026-UE002SST/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica, refiere que, en función a la normativa y al sustento explicitado en los párrafos precedentes y sobre la base del informe de la Gerencia de Administración y de la Oficina de Tecnologías de la Información -área usuaria-, considera viable emitir el acto resolutivo que modifica la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UE002SST-GG, designar al Ing. Salomón Rodrigo Huamán Bartolo como Líder del Proyecto de Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes y derogar la Resolución de Gerencia General N° 037-2026-UE002SST/GG de fecha 02 de junio de 2026, lo que constituye un eje estratégico para la mejora de la gestión institucional y la calidad de los servicios brindados por la Unidad Ejecutora;

Que, en ese sentido, conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes, estando a lo informado por los documentos de Vistos y conforme a la norma glosada, resulta necesario emitir el acto resolutivo que modifica la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UE002SST-GG, designar al Ing. Salomón Rodrigo Huamán Bartolo como Líder del Proyecto de Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes y derogar la Resolución de Gerencia General N° 037-2026-UE002SST/GG de fecha 02 de junio de 2026, lo que constituye un eje estratégico para la mejora de la gestión institucional y la calidad de los servicios brindados por la Unidad Ejecutora;

Con el visado de la Gerencia de Administración y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley del Gobierno Digital, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, que crea la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00063-2025-OTASS-PE que aprueba el Manual de Gestión de Operaciones de esta unidad ejecutora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEROGAR la Resolución de Gerencia General N° 037-2026-UE002SST/GG de fecha 02 de junio de 2026, que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UE002SST/GG que aprueba la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.

Artículo 2.- Modificación del artículo 1 y 2 de la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UE002SST/GG que aprueba la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes y designa a la Blga. Nicida Gissela Paredes Hasen como Líder del Proyecto de Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes.

Firmado digitalmente por: DIOSES SILVA Henry Jhonatan FAU 20603799373 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 29/10/2026 12:49:20-0500

Firmado digitalmente por: CORNEJO ESCOBAR Abad FAU 20603799373 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 16:53:35-0500

Firmado digitalmente por: HUAMAN BARTOLO Salomon Rodrigo FAU 20603799373 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 08:03:24-0500

Resolución de Gerencia General

Modificase el artículo 1 y 2 de la Resolución de Gerencia General N° 028-2026-UE002SST/GG que aprueba la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes y designa a la Blga. Nicida Gissela Paredes Hasen como Líder del Proyecto de Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 1.- APROBAR la conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, el cual estará integrado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Juan Manuel Vidal Vereau	Gerente Comercial
2	Esau Alejos Liñán	Gerente de Asesoría Jurídica
3	Henry Jhonatan Dioses Silva	Jefe de la Oficina de Recursos Humanas
4	Salomón Rodrigo Huamán Bartolo	Gerente General
5	Jino Luis Alva Cueva	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
6	Julio Cesar Arévalo López	Gerencia de Desarrollo y Presupuesto
7	Ruperto Chavez Vilchez	Gerencia de Operaciones
8	Heynar Adolfo Narro Tisnado	Gerencia de Ingeniería, Inversiones y Medio Ambiente
9	Abad Cornejo Escobar	Gerencia de Administración

Artículo 2.- DESIGNAR al Ing. Salomón Rodrigo Huamán Bartolo, Gerente General de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, como Líder del Proyecto de Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes

Artículo 3.- SUBSISTENCIA queda subsistente en lo demás que contiene la Resolución N° 028-2026-UE002SST/GG aprobada con fecha 07 de abril de 2026.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Tecnología de la Información realice la difusión, sensibilización, debida implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros del Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes.

Artículo 6.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página institucional, www.aguatumbes.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN BARTOLO Salomon Rodrigo FAU 20603799373 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/10/2026 08:03:47-0500

SALOMÓN RODRIGO HUAMÁN BARTOLO
GERENTE GENERAL
UNIDAD EJECUTORA 002: SERVICIOS DE SANEAMIENTO TUMBES

Firmado digitalmente por: DIOSES SILVA Henry Jhonatan FAU 20603799373 soft
Motivo: Por encargo
Fecha: 29/10/2026 12:50:22-0500

Firmado digitalmente por: CORNEJO ESCOBAR Abad FAU 20603799373 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2026 16:54:02-0500